



- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 3 de abril de 2009.
- e) Hora: 12,00 horas.

El resultado de las Sesiones de la Mesa de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª Sesión de dicha Mesa, en la que se formula la propuesta de adjudicación provisional, serán comunicadas a través del perfil del contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

- La adjudicación provisional del contrato se publicará en el Perfil del Contratante de la Consejería de Fomento, cuyo acceso podrá realizarse a través de la página web <http://contratacion.juntaextremadura.net>

Los pliegos que rigen la presente contratación, así como cualquier otra información útil de tipo general o específico del presente contrato se publicará en dicha página del Perfil del Contratante.

- Los licitadores podrán indicar una dirección de correo electrónico (e-mail) a fin de facilitar las comunicaciones de las deficiencias observadas por el órgano de contratación, si bien dicho instrumento en ningún caso tendrá la consideración formal a efectos administrativos.
- Modalidad de financiación: Comunidad Autónoma.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

16 de enero de 2009.

Mérida, a 19 de enero de 2009. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Acondicionamiento de la carretera EX-324, de Monterrubio de la Serena a Helechal, modificado n.º 1". (2009060201)*

Para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera EX-324, de Monterrubio de la Serena a Helechal, modificado n.º 1", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.



Aprobado técnicamente el proyecto modificado n.º 1 con fecha 22 de septiembre de 2008, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente Anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

[www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 19 de enero de 2009. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.



PROYECTO COFINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

### RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 3

EXPEDIENTE: OBR2007047 ACOND. CTRA EX-324 DE MONTEARRUBIO A HELECHAL. MODIF. I ( BADAJOZ ) Modificado nº 1

TÉRMINO MUNICIPAL:		608.700,00		MONTEARRUBIO DE LA SERENA		( BADAJOZ )		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Nº Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
98/0	12	20	NÚÑEZ CORTÉS, LUCIANO	117	TOT	Olivos secano		
			C/ DIPUTACIÓN, 79 06427 MONTEARRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ					
99/0	22	132	PRIETO GARCÍA, ÁNGELA	114	TOI	Labor o Labradío secano		
			C/ CIGUELA, 1. PLANTA 2ª; PUERTA B 14700 PALMA DEL RIO CORDOBA					
100/0	23	303	SANTOS LÓPEZ, MANUEL	125	TOT	Olivos secano		
			C/ VIRGEN DEL CARMEN, 1 06427 MONTEARRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ					
101/0	23	32	PARTIDO TORRES, JUAN PEDRO	230	TOT	Olivos secano	PIE OLIVAR	10,00
			C/ PALOMAR, 178 06400 DON BENITO BADAJOZ					
102/0	23	30	AREVALO PARTIDO, Mª DEL CARMEN	265	TOI	Olivos secano	PIE OLIVAR	6,00
			C/ DOCTOR PASCASIO LÓPEZ, 29 06427 MONTEARRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ					
103/0	23	27	LÓPEZ MEDINA, JUAN ANTONIO	124	TOT	Olivos secano	PIE OLIVAR	3,00
			C/ DEL SANTO, 73 06427 MONTEARRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ					
104/0	23	26	TENA PARDO, ESPERANZA					





EXPEDIENTE:	OBR2007047	ACOND. CTRA EX-324 DE MONTE RRUBIO A HELECHAL. MODIF. I	Modificado nº 1
111/0	23	BADAJÓZ LÓPEZ BARATA, ANTONIO	165 TOT Olivos regadio
112/0	23	18 C/ MESONES, 21 06427 MONTE RRUBIO DE LA SERENA BADAJÓZ MARTÍN ARANDA, ANTONIA	53 TOT Olivos secano
113/0	23	17 C/ RAMÓN Y CAJAL, 29 06427 MONTE RRUBIO DE LA SERENA BADAJÓZ MARTÍN ARANDA, ANTONIA	104 TOT Olivos secano
114/0	23	16 C/ RAMÓN Y CAJAL, 29 06427 MONTE RRUBIO DE LA SERENA BADAJÓZ LÓPEZ BARATA, ANTONIO	96 TOT Olivos regadio
115/0	23	8 C/ MESONES, 21 06427 MONTE RRUBIO DE LA SERENA BADAJÓZ PARTIDO RUFO, JOSÉ	82 TOT Olivos secano

C/ MONAST. DE FITEROS, 23 2º PLTA PUERTB  
03011 PAMPLONA  
NAVARRA

• • •